

Representación Permanente del Perú

Ginebra



Permanent Mission of Peru

Geneva

UPDATE: 29ABR2026

**INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PERÚ EN EL
COMITÉ PRINCIPAL I DE LA XI CONFERENCIA DE EXAMEN
DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACION DE LAS
ARMAS NUCLEARES (TNP)**

**(Nueva York, 04 ... de mayo de 2026, Sala del Consejo de
Tutela, Naciones Unidas)**

**Señor Embajador Samuel Yao Kumah (Ghana), presidente del
comité principal I, de la XI Conferencia de Examen del TNP:**

1. Mi delegación le agradece por la conducción de los trabajos y reafirma su pleno compromiso con el éxito de esta Conferencia de Examen. Comparecemos ante el Comité Principal I con un sentido de urgencia y con la constatación de que, de los tres pilares del tratado, el relativo al desarme nuclear es, sin ambigüedad, el que muestra hoy el desempeño más preocupante.

2. Más de medio siglo luego de la entrada en vigor del TNP, la obligación consagrada en su artículo VI sigue pendiente de realización plena. Han transcurrido más de cincuenta años desde 1970 y, pese a los compromisos asumidos, la meta de poner fin a la carrera armamentista nuclear y avanzar hacia el desarme sigue sin concretarse. Esta situación no puede normalizarse.
3. Persisten miles de ojivas nucleares. Continúan y se acentúan los programas de modernización cualitativa y cuantitativa de arsenales, en algunos casos con niveles de transparencia insuficientes. El gasto militar mundial se disparó, hasta alcanzar los 2,7 billones de dólares el año pasado. Observamos además una retórica irresponsable respecto del uso o la amenaza de uso de armas nucleares, e incluso referencias al posible retorno de los ensayos nucleares. Tales señales erosionan la confianza estratégica, debilitan las normas internacionales y aumentan los riesgos para la humanidad en su conjunto.
4. A ello se suma la expiración, en febrero último, del Tratado New START, último instrumento bilateral que reducía las dos mayores categorías de arsenales estratégicos, así como ciertos anuncios recientes que refuerzan el papel de las armas nucleares en doctrinas

de seguridad. Todo ello confirma una tendencia regresiva: en lugar de reducir el papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad, algunos Estados buscan reafirmarlo, ponerlo en valor. Para el Perú ello es inaceptable.

5. Como Estado latinoamericano, parte del Tratado de Tlatelolco, provenimos de una región que decidió construir su seguridad con base en la confianza jurídica y no sobre la amenaza nuclear. Como Estado Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, sostenemos además que la doctrina de la disuasión no ofrece una base sostenible, ética ni estable para la seguridad internacional. La paz fundada en la posibilidad de una catástrofe no es verdadera paz.
6. Señor presidente, no venimos a este Comité para administrar indefinidamente el statu quo. Venimos para corregirlo.
7. Por ello, el Perú reitera su propuesta -formulada en el comité preparatorio en 2025- de que esta Conferencia acuerde una nueva edición de los Principios y Objetivos para el Desarme Nuclear, actualizados y orientados a la implementación, y que incluya un diálogo estratégico sobre seguridad y estabilidad. Esa tarea debe inspirarse en los avances ya consensuados, en particular los 13 pasos prácticos acordados en el año

2000 y la Acción 5 del Plan de Acción de 2010, que reafirmó la necesidad de acelerar progresos concretos en la aplicación del artículo VI.

8. Un nuevo conjunto de principios y objetivos debería incluir, además de los elementos planteados previamente, la reducción del papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad; mayor transparencia, rendición de cuentas e informes periódicos verificables; medidas irreversibles y verificables de reducción de arsenales; la preservación de la moratoria de ensayos nucleares y la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT); el inicio de negociaciones multilaterales eficaces sobre desarme nuclear; y garantías de seguridad jurídicamente vinculantes para los Estados no poseedores.
9. Asimismo, aunque no sustituyen al desarme nuclear, apoyamos firmemente las medidas de reducción del riesgo nuclear. Reducir alertas operacionales, mejorar canales de comunicación, aumentar la transparencia y prevenir errores de cálculo son pasos necesarios mientras persistan arsenales nucleares. Pero seamos claros: la reducción del riesgo no puede convertirse en sustituto del cumplimiento del artículo VI.

10. Señor presidente, estamos aquí para promover seguridad sin armas nucleares, bajo el manto del TNP, y no para buscar nuevas excusas que justifiquen seguir dependiendo de ellas. Esa es la elección política de nuestro tiempo. Mi delegación opta por el desarme, por el derecho internacional y por la seguridad colectiva.

Gracias.